MAPA CONSEPTUAL

Nombre del Alumno: Judith Guadalupe Pérez Martinez

Nombre del tema: condiciones de trabajo

Parcial: 2°

Nombre de la Materia: relaciones laborales

Nombre del profesor: Gladis Adeline Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Medicina Veterinaria y Zootecnia

Cuatrimestre: 3° A

Condiciones de trabajo

¿Qué es?

son

las normas que fijan los requisitos para la defensa de la salud y la vida de los trabajadores.

El

artículo 56 de la propia ley: "las condiciones de trabajo en ningún caso podrán ser inferiores al fijadas en esta Ley

También

señala que estas condiciones deben ser iguales para trabajos iguales, sin poder establecerse diferencias por razones.

como

- Raza
  - nacionalidad
- Sexo y edad

Jornada laboral

Es

el "trabajo de un día" o "el camino que suele andarse en un día". "Duración diaria o semanal del trabajo".

la

Constitución de 1917 que la duración máxima de la jornada sería de 8 horas

De acuerdo

con el artículo 58 de la LFT, "es el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo.

La

La jornada de trabajo puede ser fijada de común acuerdo entre patrón y trabajador,

Clase y duración

Es

parte del compromiso de los trabajadores, ocupar sus energías.

la

LFT establece que el trabajador dispone de, por lo menos, media hora de descanso.

Jornada extraordina

En

Las empresas siempre existen situaciones que no son ideales.

Este

requerimiento puede venir de parte del patrón frente a un proyecto que se extendió más de lo previsto.

Jornada emergente

Se da

el supuesto de la prolongación de la jornada ordinaria a causa de un siniestro o riesgo inminente en que peligre la vida del trabajador

Esa

prolongación es por el tiempo necesario para evitar esos males.

Días de descanso

Se

Realización de cualquier actividad, física o intelectual, por parte del trabajador, implica un desgaste

Existen

dos tipos de días de descanso para los trabajadores.

Son

- Descanso semanal.
- Descanso obligatorio

Descanso obligatorio

En

el artículo 69 de la LFT se fundamenta: "Por cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro."

Concepto de vacaciones

Se

considera que los descansos semanales no son suficientes para que el trabajador se recupere del desgaste físico y mental;

El

objetivo de las vacaciones es alejar al trabajador de la rutina diaria que implica la realización de un trabajo;

Prima de antigüedad

Se

trata de una prestación que se genera por el transcurso del tiempo en que el trabajador presta su servicio

La

cual está fundamentada en el artículo 162 de la LFT

Concepto de salarios

Es

paga o remuneración regular

El

artículo 82 y sin mayores complicaciones, define al salario como "la retribución que, debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo

Concepto de salario

Es

la cantidad que debe recibir un trabajador en efectivo, sin considerar cualquier otra cantidad que se le otorgue derivada de las condiciones de trabajo establecidas.

El

artículo 84 de la LFT, es la que lo divide en salario base (o por cuota diaria) y salario integrado.

Normas protectoras y privilegios d.s

Se

considera importante establecer ciertas normas o principios que lo protejan y que permitan al trabajador su uso, goce y disfrute.

Se encuentra

1. Derecho a disponer del salario
2. Irrenunciabilidad del salario
3. Irrenunciabilidad del salario
4. Prestaciones en especie
5. Almacenes y tiendas de las empresas
6. Prohibición de imponer multas a los trabajadores.

Aguinaldo

Es

una gratificación que todas las empresas deben otorgar a sus trabajadores, generalmente antes de que termine el año.

El

artículo 87 de la LFT, que señala: Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre.

Bibliografía: antología 2023 Uds. Lc-lmv40 relaciones laborales